Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de agosto de 2.003.

Exptes. Nº: 8184, 8174, 8030, 8032/03, 8238/00, 8174/03, 8015/95, SO-19101, 19087, 19088 y 19086/03.

Res. C. D. Nº 193/03.

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 173, 188, 189, 190, 197 y 199/03, emitidas por el Decanato de esta Facultad ad referéndum del Consejo Directivo y las Res. SO- 104, 120, 121 y 122/03 emitidas por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/08/03, resuelve homologar y convalidar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por homologadas las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad N°:

173/03: Autoriza a la Sede Regional Orán a realizar la convocatoria ad-hoc, para cubrir en forma temporaria el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Cálculo Numérico, hasta tanto el mismo se cubriere por la vía del concurso.

188/03: Prorroga hasta el próximo 20 de agosto del cte. año la designación de las Autoridades Departamentales y de los integrantes de las Comisiones de Carrera y de Becas de esta Facultad, efectuada mediante las Res. C. D. Nº 208/02, 344/02 y 002/03.

189/03: Aprueba y poner en vigencia, para el presente período lectivo, los contenidos de los programas analíticos y de trabajos prácticos de las asignaturas Introducción a la Matemática del Prof. en Matemática y la Lic. en Análisis de Sistemas y Organización y Administración de la Gestión Institucional (Bloque Abierto) del Prof. en Química y el régimen de correlatividad de la asignatura Organización y Administración de la gestión Institucional.

190/03: Tiene por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, desde el 14/07/03 hasta el 02/08/03, para realizar una Pasantía en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile, en el marco del Doctorado en Ciencias y en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) Cap. V de la Res. Nº 343/83.

197/03: Deja debidamente aclarado, que la prórroga del plazo establecido por Res. D. Nº 188/03 para la presentación de las nuevas autoridades departamentales e integrantes de las Comisiones de Carrera y Becas de esta Facultad es para todos los Departamento con excepción de Informática.

199/03: Designa como representante de esta Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo de Investigación por el Claustro de Auxiliares Docentes al Lic. José Ramón Molina.

//..

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. C. D. Nº 193/03.

ARTÍCULO 2°: Tener por convalidada las Resoluciones de la Sede Regional Orán N°:

SO- 104/03: Establece la constitución de Mesa del Turno Ordinario Julio-Agosto/03 de las carreras de Profesorado en Matemática y Computación y Computador Universitario de la Sede Regional Orán.)

SO- 120/03: Llama, con carácter de urgente, a inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, Temporario, Dedicación Simple para la asignatura A.L.G.A. de la carrera de Computador Universitario de la Sede R. Orán.

SO- 121/03: Llama, con carácter de urgente, a inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, Temporario, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Programación de la carrera de Computador Universitario de la Sede R. Orán.

SO- 122/03: Convoca Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría y Adscriptos para la carrera de Computador Universitario de la Sede R. Orán.

ARTÍCULO 3°: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de la referencia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

NMA
rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS